

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3465

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CENTRI DE PAGOS

\_\_\_\_\_ a nombre de LUIS ALBERTO

AGUILERA REYES

RUT 5.161.453-4 ubicado en ANIBAL PIETO N° 715 LOCAL 120

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL  
 ALCALDE  
 PARRAL  
 URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
 DEPARTAMENTO JURIDICO  
 DIRECTOR  
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA